

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/19

Buenos Aires, 7 de agosto de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 062/19 y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso la realización de la actividad “Liderazgo y Coaching” con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2019.

Que a tal fin se designó como capacitadora a María Paula de la Rosa.

Que en el mes de julio la actividad estuvo efectivamente a cargo de María Paula de la Rosa durante siete y media (7,5) horas.

Que las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de María Paula de la Rosa como capacitadora en la actividad “Liderazgo y Coaching”, para el Centro de Formación Judicial, durante siete y media (7,5) horas en el mes de julio de 2019.

2º) Apruébase el pago de la suma de doce mil novecientos noventa y tres pesos con setenta y cinco (\$ 12.993,75) a María Paula de la Rosa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK